

Sociedad económica
de Sevilla

1821 C-69

VII. Correspondencia
con otras Sociedades
n. 3

Se han recibido los programas,
que esa Sociedad se sirve remi-
tar a esta de los premios que
debe distribuir en su junta pu-
blica de 8 de Diciembre del
presente año: ya acordado en
su vista se fijen en los sitios
publicos para los efectos conse-
guientes. (El acuerdo de esta
Sociedad lo participo a R.S.
para que se sirva ponerlo
en conocimiento de esa).

Sevilla 18 de Junio de 1821

D. Pedro Domínguez
Bio. E.

Secretario de la Sociedad económica de Valencia.

Mr. L. M. P.

Sociedad Económica de Sevilla

De acuerdo a esta Sociedad
Dirijo al D.T. los adjuntos exemplares
de los Programas q. publicó y
los premios q. ofrecio p. la muestra
publica q. tuvo el 23 de Nov. p. q.
presentando a esa Corporación
se haga disponer se publiquen.

Dijo que al D.T. m. a. Sevilla
4 o 5 dias de 1821.

D. Fruto Domínguez
Soc. E.

A. Cto. de la Sociedad Económica de Valencia

SOCIEDAD ECONÓMICA DE SEVILLA.

En la librería.

El interés, que V. S. toma en la enseñanza pública, y la satisfacción que tendrá en los adelantamientos de la Escuela mútua, que dirige esta Sociedad Económica, son los motivos que impelen á la misma para dirigir á V. S. el manifiesto que acredita la serie y progresos de la referida Escuela.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 30 de Junio de 1821.

Salvador Sebastian.

Director

Dn. Justo Muñoz.

Secretario.

Dr. Díaz y Soto se plomanica a Valencia

En la feliz época que empieza á gozar el pueblo español, digno por tantos títulos de una suerte afortunada, no puede menos la Sociedad Económica de Sevilla, cuyo instituto es promover la prosperidad de esta provincia, de coadyuvar á las intenciones de nuestro sabio Gobierno, procurando se propaguen las luces y se desarrullen los felices ingenios de que abunda nuestra nación, ocultos hasta aquí en las sombras del despotismo y la superstición.

Ardía en estos deseos la Sociedad; pero la escasez de fondos á que la había reducido la fatalidad de las circunstancias, era un obstáculo insuperable para ejecutarlos. Pero á qué obstáculo hubo jamás insuperable á unos corazones generosos y acostumbrados á sentir los agradables é inocentes placeres que proporciona la beneficencia? Individuos de su seno añadiendo á immensas tareas el sacrificio de sus intereses en beneficio de una patria cuyo amor rebosa en sus pechos, han ofrecido crecidas cantidades con el objecto de descubrir y fomentar los manantiales de la felicidad y riquezas de una nación, y romper las trabas que la ignorancia y el despotismo habían opuesto á su dilatación.

Ayudada la Sociedad de la generosidad de sus individuos, adjudicará en la junta general pública que conforme á sus estatutos celebrará el 23 de Noviembre del presente año, los premios siguientes.

CIENCIAS POLÍTICAS.

Al autor del mejor catecismo político acuñado en su tamaño, claridad y concisión á la enseñanza de la niñez de uno y otro sexo, se adjudicará una medalla de oro de valor de una onza, y se le concederá el título de socio facultativo en bellas letras.

BELLAS LETRAS.

AGRICULTURA.

Al autor del mejor discurso sobre el programa siguiente, una medalla igual á la anterior y el título de socio facultativo en agricultura.

»Qué clase de prados artificiales podrán introducirse en la provincia de Sevilla. Las plantas y terrenos mas propios para ellos, indicando qué pueblos, términos y sitios son mas á propósito, ya para los de regadio, ya para los de secano, y demostrar la utilidad que producen estos mas que los pastos naturales, ya en razón del número de cabezas de ganado que pueden alimentarse en cada fanega ó aranzada, ya del beneficio que se sigue á la agricultura en el ahorro de fanegas de tierra, aumento de ganados, y renovación de ellos."

ECONOMÍA POLÍTICA.

Al autor del mejor discurso sobre el siguiente programa, se adjudicará una medalla igual á la anterior y el título de socio facultativo en economía política.

»Cuál es en nuestra situación actual el ramo de comercio que puede producir mayores ventajas á la España y soldar el déficit de nuestras exportaciones, sea mas fácil de adelantar y proteger, y los arbitrios y leyes mas eficaces para su adelantamiento y protección?

Se adjudicará otro premio igual en un todo al anterior al autor del discurso que mejor demuestre los pueblos que conviene establecer á la izquierda del Guadalquivir hasta la distancia de 10 leguas de esta ciudad en todas direcciones, señalando los sitios, exponiendo las razones, manifestando las utilidades y proponiendo los medios para su ejecución y subsistencia.

INDUSTRIA.

Se darán 300 rs. vn. y facultad para poner sobre la puerta de su fábrica el escudo de armas de la Sociedad al maestro alfáreiro que presente cinco docenas de platos, iguales á los de pedernal ingles hechos en su fábrica, con la razon de su costo.

El catecismo político, y la oda á la libertad que sean premiados, se imprimirán á expensas de la Sociedad, y se darán á sus autores 25 ejemplares.

Todos los discursos y obras deberán estar en la secretaría de dicha Sociedad el 30 de Octubre, con el nombre del autor, bajo una cubierta, encima de la cual se colocará el lema del discurso. En el dia de la junta pública se abrirá la que tenga el mismo lema que el discurso que haya merecido el premio, y se adjudicará este en público á su autor, quemándose asimismo en público las cartas restantes.

EDUCACION.
A cada una de las alumnas de las cinco escuelas de niñas que tiene bajo su dirección la Sociedad Económica, que se presenten concluidas en gramática castellana, lectura del 2º tomo de la colección de Poesías de dicha Sociedad, doctrina cristiana, escritura y labores propias de su sexo, ramos todos pertenecientes al 3º y último año de educación que se da en dichas escuelas, se adjudicará una medalla grande de plata de valor de una onza. A cada una de las que se presenten concluidas en aritmética lectura del primer tomo de Poesías de dicha colección, doctrina

cristiana y labores correspondientes al 2º año de educación, una medalla chica de plata de peso de doce adarnes.

A todas las que se presenten concluidas en el primer año de educación, esto es, leyendo bien prosa, sabiendo doctrina cristiana y coser, se adjudicará un ejemplar en pasta de la colección de Poesías.

Se adjudicará un premio extraordinario, consistente en un costurero, á la niña que sobresalga en conocimientos de gramática castellana en competencia con las demás alumnas de las 5 amigas.

A la que sobresalga en aritmética otro consistente en 60 rs. vn. ó su equivalente.

A la que sobresalga en conocimientos del catecismo político oíro igual en un todo al anterior.

A cada uno de los alumnos de la escuela nacional de S. Fernando, encargada por la Diputación provincial á la Sociedad por tanto tiempo ha, que se presenten concluidos en gramática castellana, caligrafía, doctrina cristiana y lectura del 2º tomo de la colección de Poesías de la Sociedad y escritura, se adjudicará una medalla grande de plata de valor de una onza.

A cada uno de los mismos alumnos que se presenta concluido en aritmética, doctrina cristiana y lectura del primer tomo de verso de dicha colección, se adjudicará una medalla chica de plata de peso de doce adarnes.

A los que se presenten leyendo bien en prosa, sabiendo doctrina cristiana, y con conocimiento de los principios de escritura, se adjudicará un premio de 60 rs. vn. al alumno de esta escuela.

A los que se presenten en conocimientos del catecismo político, se adjudicará una colección de Poesías de la Sociedad encuadrada á la inglesa.

Se adjudicará un premio de 60 rs. vn. cada uno, en la forma siguiente.

Uno al alumno mas instruido en gramática castellana de todas las escuelas de esta ciudad.

Otro al mas instruido en aritmética.

Otro al que tenga mas conocimientos del catecismo político.

Otros tres á las alumnas mas instruidas en gramática, aritmética y Constitución, de todas las amigas de la ciudad.

Todos los maestros y maestras de escuelas y amigas deberán presentar los alumnos y alumnas de sus clases que aspiren á estos premios en casa de D. Manuel María del Marmol, presidente de la comisión de curadores de la Sociedad, el dia 4 de Noviembre. En ella serán examinados y se adjudicarán los premios, entregándoles á los alumnos que los hayan merecido en el primer dia de la junta general pública de la Sociedad, debiendo antes examinarse en público del ramo á que pertenezcan los premios que hayan obtenido.

A los alumnos de las clases de matemáticas que dirige la Sociedad que se presenten á ser examinados de aritmética, algebra, geometría y trigonometría plana, se adjudicará la traducción de la geometría de Legendre.

A los que se examinen de secciones cónicas y cálculo diferencial é integral, se adjudicará la traducción de la mecánica de Francour, y el suplemento de D. Pedro Henry.

A los que sean examinados de hidráulica y mecánica se adjudicará el examen marítimo de D. Jorge Juan, y la medalla grande de la Sociedad.

A los alumnos de la clase de economía política que tiene bajo su dirección la Sociedad y sirve gratuitamente uno de sus individuos, que se presenten á ser examinados de ella, se adjudicarán los principios de economía política por el conde de Destutt de Tracy, traducidos al castellano por D. Manuel María Gutierrez.

A los dos alumnos mas sobresalientes de la clase de agricultura que tiene bajo su protección la Sociedad de los que se presenten á ser examinados, se adjudicarán dos premios en esta forma; al 1º la obra de agricultura de Alonso Herrera, con las adiciones de la Sociedad Económica de Madrid, el tratado de la huerta, el de las flores y el del ingerto, de D. Esteban y D. Claudio Botelou, el ensayo sobre la vid de Andalucía del Sr. Rojas Clemente, el Toaldo, meteorología aplicada á la agricultura, y las lecciones de botánica del Sr. Cavanilles; y al 2º la obra de agricultura de Herrera, los tratados de la huerta, flores é ingerito de los Sres Botelou, y la memoria de D. Esteban Botelou sobre la vid,

y modo de cultivarla en Sanlúcar de Barrameda.

A todos los alumnos de la escuela mutua del Carmen, que dirige la Sociedad, que se presenten concluidos en todos los ramos que abraza esta enseñanza, se adjudicará la medalla grande de los católicos, que se presenten en conocimientos de los catecismos políticos y religiosos, se adjudicará un catecismo de Ripalda y otro de la Constitución, en pasta; y al alumno que haya adquirido entrado en la escuela sin conocimiento alguno, haya adquirido entrado en ella, se premiará con un ejemplar de la colección de Poesías de la Sociedad, en pasta.

Y para que llegue á noticia de todos de acuerdo de la misma Sociedad se fija el presente en Sevilla á 31 de Julio de 1821.

Dr. Justo Muñoz.

Secretario.